

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE FOMENTO**

13430 *Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca J.R.C. modelo JMA-5110, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A., con domicilio Lanzarote, 14-3.º, 28700-S. S. de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca J.R.C. modelo JMA-5110, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 de noviembre.

R.D. 1890/2000 Capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: J.R.C./Modelo: JMA-5110.

N.º Homologación: 86.0374.

La presente homologación es válida hasta el 11 de mayo de 2014.

Madrid, 30 de junio de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.